

ORDENANZA MUNICIPAL 047/98

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, ha arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de lo Bolivia, el Excelentísimo Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Graham L. Minter, Lvo.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustre visitante.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declarase: "HUESPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SUCRE", al:

Sr. Graham L. Minter, Lvo
EXCMO. EMBAJADOR DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE

Art. 2º La entrega del Título y copia Autografiada de la presente disposición, sela efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día jueves 22 de octubre de 1998 a horas 18:00 en el Salón del Palacio Consistorial.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

Dr. Edgar Pedro Sérnich Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

Copia Stria. Gral. (5)
Archivo
APG/Carmen C.

